



Sancta Cruz de
JUVENTINO ROSAS
Gobierno Municipal
2021-2024

LIBRO DOS

ACTA 69

SESENTA Y NUEVE

QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 13:49 trece horas con cuarenta y nueve minutos del día 30 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de:
 - a) Acta número 67 de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria.
 - b) Acta número 68 de la Décima Sesión Extraordinaria.
5. Lectura de correspondencia:
 - a) Oficio Circular número 362 mediante el cual remiten para opinión la iniciativa suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo y adicionar las fracciones de la I a la XVIII al artículo 73 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
 - b) Oficio Circular número 368 mediante el cual remiten para propuestas y observaciones la iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González



de aprobación de Las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.

8. Lectura del oficio número DDR/2023-2028 suscrito y firmado por el Ing. J. Guadalupe Solorzano Rodríguez, Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita análisis y en su caso de aprobación de:
 - a) Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Fumigadora Manual de Mochila Portátil, para el ejercicio fiscal 2024.
 - b) Reglas de Operación del Programa Emergente de Pacas para Ganaderos, para el ejercicio fiscal 2024.
 - c) Reglas de Operación del Programa Municipal Emergente de Apoyo para la Adquisición de Fertilizantes, para el ejercicio fiscal 2024.
9. Lectura del oficio número CMJR-266-2023 suscrito y firmado por el Lic. Felipe Alejandro Grande Frías, Contralor Municipal, mediante el cual solicita análisis y aprobación de:
 - a) Código de Ética del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.
 - b) Código de Conducta del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.
10. Oficio suscrito y firmado por el Lic. Rey David Rodríguez Aguilar, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, mediante el cual solicita análisis y en su caso aprobación respecto a la iniciativa del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.
11. Lectura del oficio DGOPJR/001176-A-2023 suscrito y firmado por la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita análisis y aprobación de la Modificación al Programa General de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2023.
12. Asuntos Generales

Nº 0431

21/03/2024



13. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO y ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente Municipal, Síndica Municipal y Regidores propietarios integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

Punto No. 2. A continuación la **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** Presidente Municipal, declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento.

Punto No. 3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria.** -----

Punto No. 4. Lectura y en su caso aprobación de:

a) Acta número 67 de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.



ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS, de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el contenido del Acta número 67 de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria. -----

Siendo las 14:19 catorce horas con diecinueve minutos, se incorpora a esta Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria el Regidor Ricardo Ruíz Aboytes. -----

b) Acta número 68 de la Décima Sesión Extraordinaria.

ACUERDO. POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS, de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el contenido del Acta número 68 de la Décima Sesión Extraordinaria; Absteniéndose de votar las Regidoras Verónica Labrada Andrade y Rosa María Rodríguez Lorenzana por no haber acudido a la Décima Sesión Extraordinaria. -----

Punto No 5. Continuando con el orden del día, la **M.V.Z MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

a) Oficio Circular número 362 mediante el cual remiten para opinión la iniciativa suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo y adicionar las fracciones de la I a la XVIII al artículo 73 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. -----

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 362. -----

Nº 0432

11/16/2024



d) Oficio Circular número 374 mediante el cual se efectúa un respetuoso exhorto a Protección Civil, Bomberos y cuerpos de Seguridad Ciudadana de los 46 Municipios, para que en el ámbito de su competencia, incluyan dentro de sus planes y programas, la capacitación constante para el aprendizaje de lenguaje de señas en la modalidad viso-gestual, como herramienta de interacción con la finalidad de garantizar el derecho de inclusión de las personas con discapacidad para responder con una fluida comunicación en caso de algún siniestro.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 374. -----

Punto No. 6. Lectura del oficio número CC/2023/166, suscrito y firmado por la C. Verónica Álvarez Sánchez, Directora de la Casa de la Cultura, para el análisis y en su caso aprobación del Informe Trimestral de actividades y situación financiera de la Dependencia denominada Casa de la Cultura, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2023. -----

Posterior a que han sido analizado el informe y escuchadas las manifestaciones de la C. Verónica Álvarez Sánchez, Directora de la Casa de la Cultura se emite el siguiente:

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del H. Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** Informe Trimestral de actividades y situación financiera de la Dependencia denominada Casa de la Cultura, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2023. Lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en relación con el artículo 27 fracción



VI del Reglamento De La Casa De La Cultura Del Municipio De Santa Cruz De Juventino Rosas Guanajuato. -----

Punto No. 7. Lectura del oficio número TM/2023/406 suscrito y firmado por el C.P. Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita análisis y en su caso la aprobación de Las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. ---

Posterior a que han sido analizado el punto, así como la documentación soporte, y han sido escuchados los argumentos por parte del C.P. Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** Las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. Por lo que se ordena agregar al apéndice de la presente sesión el documento en mención bajo el orden y número que corresponda, así mismo, se ordena que las disposiciones sean enviadas para su publicación ante el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 77 fracción V, así como los artículos 236, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



PUNTO No. 8. Lectura del oficio número DDR/2023-2028 suscrito y firmado por el Ing. J. Guadalupe Solorzano Rodríguez, Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita análisis y en su caso de aprobación de: -----

PUNTO No. 8. Inciso a) Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Fumigadora Manual de Mochila Portátil, para el ejercicio fiscal 2023.-

Posterior a que han sido analizado el punto, así como la documentación soporte, y han sido escuchados los argumentos por parte del Ing. J. Guadalupe Solorzano Rodríguez, Director de Desarrollo Rural, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente: --

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** Las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Fumigadora Manual de Mochila Portátil, para el ejercicio fiscal 2023. Del mismo modo, se ordena agregar al apéndice de la presente sesión Las Reglas de Operación, mencionado bajo el orden y número que corresponda. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción V inciso i) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

PUNTO 8. Inciso b) Reglas de Operación del Programa Emergente de Pacas para Ganaderos, para el ejercicio fiscal 2024. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana, menciona *"Pediría al Director de Desarrollo Rural, que tome en cuenta todo esto en su presupuesto que va a presentar para el ejercicio fiscal 2024"*.-----

Posterior a que han sido analizado el punto, así como la documentación soporte, y han sido escuchados los argumentos por parte del Ing. J. Guadalupe Solorzano Rodríguez, Director de Desarrollo Rural, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente: --

Nº 0434



lo dispuesto por el artículo 76 fracción V inciso i) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

PUNTO No. 9. Lectura del oficio número CMJR-266-2023 suscrito y firmado por el Lic. Felipe Alejandro Grande Frías, Contralor Municipal, mediante el cual solicita análisis y aprobación de: -----

PUNTO No. 9 inciso a) Código de Ética del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. -----

Posterior a que ha sido analizado el punto, así como la documentación soporte, y han sido escuchados los argumentos por parte del Lic. Felipe Alejandro Grande Frías, Contralor Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** El Código de Ética del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. Por lo que se ordena agregar al apéndice de la presente sesión el documento en mención bajo el orden y número que corresponda, así mismo, se ordena que el Código de Ética sea enviado para su publicación ante el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso b), 77 fracción V, así como los artículos 236 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ---

PUNTO No. 9 Inciso b) Código de Conducta del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. -----

Nº 0435



imposición de sanciones; clausuras; levantamientos de sellos; realizar recorridos de variación; secuestro de mercancía; destrucción de mercancía alcohólica, etc.” -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo menciona: *“Sí están muy descontrolados los establecimientos y hay muchos bares clandestinos”.* -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Flor Conejo Herrera, refiere: *“El horario de las 11:00 horas que pusieron para cerrar se me hace muy temprano porque luego nada más cierran las cortinas y están ahí adentro y aunque este así sabemos que nadie se va a ajusta a esa hora”.* -----

En uso de la voz que solicita y se le concese al Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal, manifiesta: *“Sí es prudente ir aplicando el Reglamento porque se por si es un desorden y no hay un reglamento definido pues todo seguirá igual, entonces creo que ya se debe ir ajustando esto”.* -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por el Lic. Rey David Rodríguez Aguilar, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR CINCO VOTOS A FAVOR y cinco votos en contra siendo esto de las Regidoras Flor Conejo Herrera, Nancy Paulina Guerrero Conejo, Verónica Labrada Andrade, Rosa María Rodríguez Lorenzana y el Regidor Fernando Guerrero; con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con el VOTO DIRIMIENTE A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ING. FERNANDO GASCA ALMANZA, SE APRUEBA CON SEIS VOTOS A FAVOR la Iniciativa del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio



de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. Por lo que se ordena agregar al apéndice de la presente sesión el documento en mención bajo el orden y número que corresponda, así mismo, se ordena que la Iniciativa del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato sea enviada para su publicación ante el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de

Guanajuato; 77 fracción V, así como los artículos 236, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

PUNTO No. 11. Lectura del oficio DGOPJR/001176-A-2023 suscrito y firmado por la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita análisis y aprobación de la Modificación al Programa General de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2023. Misma que se presenta de la siguiente manera: -----

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO

EJERCICIO FISCAL 2023

No.	NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA				TIPO DE OBRA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MUNICIPAL)
		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	
CAMBIO EN MONTO Y/O ESTRUCTURA FINANCIERA								
24	CONSTRUCCION DE CANCHA DE HANDBALL EN EL MÓDULO COMUDE	\$1,759,017.33	\$850,000.00	\$909,017.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	FORTAMUN QB0146 GTO ME MUEVE



	JUVENTINO ROSAS							
56	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE CASAS BLANCAS, PRIMERA ETAPA	\$16,000,000.00	\$8,397,100.00	\$7,602,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	PARTICIPACIONES FEDERALES 2023, IMPUESTOS AMBIENTALES

En uso de la voz que solicita y se le concede Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología manifiesta: *“Quiero Notificarle Señor Presidente que nos acaban de notificar que la cantidad que el Estado otorgará es la de \$8’ 300, 000.00 00/100 M.N. (Ocho millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.).*-----

En uso de la voz que solicita y se le concede al Presidente Municipal el Ing. Fernando Gasca Almanza, refiere: *“Y aclarar que ese dinero se aplicará para clausurar el basurero que está ubicado en la comunidad de Santiago de Cuenda y se tiene que ir aperturando el relleno para ponerlo en funcionamiento y a la par clausurando el basurero, por lo que se aplicará el monto al 100% para la clausura”.*-----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, refiere: *“Es decir que ese dinero van a reservarlo únicamente para la clausura”.*

En uso de la voz que solicita y se le concede al Presidente Municipal el Ing. Fernando Gasca Almanza, refiere: *“Si, únicamente para la clausura”.*-----

Posterior a que ha sido analizado el punto, así como la documentación soporte y han sido escuchados los argumentos por parte de la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, se emite el siguiente: -----

Nº 0437



ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la autorización al Licenciado Cecilio Valadez Ramírez, Coordinador del Despacho de Asuntos Jurídicos, para ingresar una solicitud en el Registro Agrario Nacional, realizar trámites, dar seguimiento y recoger las escrituras o título de propiedad del *SOLAR URBANO 4 DE LA MANZANA 1, DE LA ZONA 12 DE LA LOCALIDAD DENOMINADA "POZOS", EN EL EJIDO DE RINCÓN DE CENTENO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO*. Esto para que el Municipio este en condiciones de dar mantenimiento y realizar las mejoras necesarias para la prestación de diversos servicios públicos en localidades del Municipio. Lo anterior con fundamento en el artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 64 párrafo 4 de la Ley Agraria. -----

PUNTO No. 12. Inciso b) En uso de la voz que solicita y se le concede al Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal, manifiesta: En este acto me permito someter a este cuerpo edilicio el análisis y en su caso aprobación de la autorización al Licenciado Cecilio Valadez Ramírez, Coordinador del Despacho de Asuntos Jurídicos, para ingresar una solicitud en el Registro Agrario Nacional, realizar trámites, dar seguimiento y recoger las escrituras o título de propiedad del *SOLAR URBANO 4 DE LA MANZANA 1, DE LA ZONA 12 DE LA LOCALIDAD DENOMINADA "POZOS", EN EL EJIDO DE RINCÓN DE CENTENO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO*. Esto para que el Municipio esté en condiciones de dar mantenimiento y realizar las mejoras necesarias para la prestación de diversos servicios públicos en localidades del Municipio. -----

Posterior a que ha sido analizado el punto y han sido escuchados los argumentos por parte del Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal y de los integrantes del Ayuntamiento se emite el siguiente: -----



ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la autorización al Licenciado Cecilio Valdez Ramírez, Coordinador del Despacho de Asuntos Jurídicos, para ingresar una solicitud en el Registro Agrario Nacional, realizar trámites, dar seguimiento y recoger las escrituras o título de propiedad del *SOLAR URBANO 4 DE LA MANZANA 1, DE LA ZONA 12 DE LA LOCALIDAD DENOMINADA "POZOS", EN EL EJIDO DE RINCÓN DE CENTENO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO*. Esto para que el Municipio este en condiciones de dar mantenimiento y realizar las mejoras necesarias para la prestación de diversos servicios públicos en localidades del Municipio. Lo anterior con fundamento en el artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 64 párrafo 4 de la Ley Agraria. -----

PUNTO No. 12. Inciso c) En uso de la voz que solicita y se le concede al Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal, manifiesta: En este acto me permito someter a este cuerpo edilicio el análisis y en su caso aprobación de la autorización al Licenciado Cecilio Valdez Ramírez, Coordinador del Despacho de Asuntos Jurídicos, para ingresar una solicitud en el Registro Agrario Nacional, realizar trámites, dar seguimiento y recoger las escrituras o título de propiedad del *SOLAR URBANO 36 DE LA MANZANA 2, DE LA ZONA 2 DE LA LOCALIDAD DENOMINADA "TEJADA", EN EL EJIDO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO*. Esto para que el Municipio esté en condiciones de dar mantenimiento y realizar las mejoras necesarias para la prestación de diversos servicios públicos en localidades del Municipio. -----



Posterior a que ha sido analizado el punto y han sido escuchados los argumentos por parte del Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal y de los integrantes del Ayuntamiento se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la autorización al Licenciado Cecilio Valadez Ramírez, Coordinador del Despacho de Asuntos Jurídicos, para ingresar una solicitud en el Registro Agrario Nacional, realizar trámites, dar seguimiento y recoger las escrituras o título de propiedad del *SOLAR URBANO 36 DE LA MANZANA 2, DE LA ZONA 2 DE LA LOCALIDAD DENOMINADA "TEJADA", EN EL EJIDO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO*. Esto para que el Municipio este en condiciones de dar mantenimiento y realizar las mejoras necesarias para la prestación de diversos servicios públicos en localidades del Municipio. Lo anterior con fundamento en el artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 64 párrafo 4 de la Ley Agraria. -----

PUNTO No. 12. Inciso d) En uso de la voz que solicita y se le concede al Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal, manifiesta: En este acto me permito someter a este cuerpo edilicio el análisis y en su caso aprobación de la autorización al Licenciado Cecilio Valadez Ramírez, Coordinador del Despacho de Asuntos Jurídicos, para ingresar una solicitud en el Registro Agrario Nacional, realizar trámites, dar seguimiento y recoger las escrituras o título de propiedad del *SOLAR URBANO 26 DE LA MANZANA 1, DE LA ZONA 2 DE LA LOCALIDAD DENOMINADA "TEJADA", EN EL EJIDO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO*. Esto para que el Municipio esté en condiciones de dar mantenimiento y realizar las mejoras necesarias para la prestación de diversos servicios públicos en localidades del Municipio. -----



Posterior a que ha sido analizado el punto y han sido escuchados los argumentos por parte del Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal y de los integrantes del Ayuntamiento se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la autorización al Licenciado Cecilio Valadez Ramírez, Coordinador del Despacho de Asuntos Jurídicos, para ingresar una solicitud en el Registro Agrario Nacional, realizar trámites, dar seguimiento y recoger las escrituras o título de propiedad del **SOLAR URBANO 26 DE LA MANZANA 1, DE LA ZONA 2 DE LA LOCALIDAD DENOMINADA "TEJADA", EN EL EJIDO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO**. Esto para que el Municipio este en condiciones de dar mantenimiento y realizar las mejoras necesarias para la prestación de diversos servicios públicos en localidades del Municipio. Lo

anterior con fundamento en el artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 64 párrafo 4 de la Ley Agraria. -----

PUNTO No. 12. Inciso e) En este momento la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, solicita que se lleve a cabo la instalación del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana Municipal, tal como lo marca el *Reglamento de Consejo De Honor y Justicia de los Cuerpos De Seguridad Ciudadana Municipal de Santa Cruz De Juventino Rosas, Guanajuato*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede al Lic. Rey David Rodríguez Aguilar, refiere: *"Me comprometo como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, a darle a seguimiento a la integración y funcionamiento del Consejo de Honor y Justicia*

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



como lo marca el Reglamento de Consejo De Honor y Justicia de los Cuerpos De Seguridad Ciudadana Municipal de Santa Cruz De Juventino Rosas, Guanajuato” .-----

PUNTO No. 13. Clausura de la Sesión. - La Secretaria **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados la presente **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria**, siendo las 16:51 dieciséis horas con cincuenta y un minutos en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria del Ayuntamiento. -----

FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR

FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR

RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR

FERNANDO GUERRERO
REGIDOR

RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA

FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA

NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA

VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA

